

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR SEGUNDO TRIMESTRE 2025	Páginas: 1 de 29	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

1. **OBJETIVO:** Realizar el seguimiento a la aplicación de las medidas de austeridad en el gasto adoptadas por la Caja de la Vivienda Popular en cumplimiento de la normatividad vigente.
2. **ALCANCE:** Comprende el periodo entre el 01 de abril y el 30 de junio de la vigencia 2025, con el fin de validar el cumplimiento de los siguientes aspectos:
 - Contratos de prestación de servicios
 - Administración de Personal
 - Administración de servicios
 - Control del consumo de los recursos naturales y sostenibilidad ambiental
 - Plan de austeridad e indicador de austeridad
 - Otras disposiciones
3. **PERIODO DE EJECUCIÓN:** segundo trimestre vigencia 2025
4. **EQUIPO AUDITOR:** Martha Yaneth Rodríguez Chaparro – Auditora Oficina Asesora de Control Interno.
5. **METODOLOGÍA:** Para el desarrollo del seguimiento se utilizaron las técnicas de auditoria internacionalmente aceptadas basados en los métodos de revisión, comprobación y comparación, recálculos, teniendo en cuenta el alcance definido.

Se realizó solicitud inicial de información a la Dirección de Gestión Corporativa, Subdirección administrativa, Oficina Asesora de Planeación, Subdirección Financiera, Oficina Tecnología de Información y comunicaciones , Oficina Asesora de Comunicaciones y Dirección Jurídica con memorando 02511200109783. Del 26/06/2025 Se recibieron las respuestas correspondientes con los siguientes memorandos:

Dirección de Gestión Corporativa Radicado No. 202517000133363 14/07/2025

Oficina Asesora Planeación Radicado No. 202511300142233 18/07/025

Oficina Tecnologías De La Información y Las Comunicaciones Radicado No. 202511600131463 11/07/2025

Oficina Asesora Comunicaciones Radicado No. 202511400122553 07/07/2025

Dirección Jurídica Radicado No. 202516000152433 25/07/2025

Subdirección Administrativa Radicado No. 202517200135953 15/07/2025

Subdirección Financiera Radicado No. 202517100131333 11/07/2025

6. CRITERIOS DE AUDITORIA

- Decreto 062 de 2024 (febrero 09) “Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital”.
- Ley 1474 del 12 de julio de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Decreto Nacional 2209 de 1998 – “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.”

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR SEGUNDO TRIMESTRE 2025	Páginas: 2 de 29	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

- Decreto 1737 de 1998 - "Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público".
- Decreto 1738 de 1998 - "Por el cual se dictan medias para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público".
- Decreto 2445 de 2000 - "Por el cual se modifican los artículos 8,12,15 y 17 del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto Distrital 381 de 2006 "Por el cual se asigna la función de autorizar la salida fuera del perímetro urbano del Distrito Capital de vehículos de las entidades distritales".
- Decreto Nacional 984 de 2012 "Por el cual se modifica el art. 22 del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público."
- Acuerdo del Concejo de Bogotá 719 de 2018. Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones.

7. CONCLUSIONES GENERALES

En cumplimiento del Decreto 062 de 2024 sobre medidas de austeridad en el gasto público, se realizó un análisis comparativo del gasto correspondiente al segundo trimestre del año 2025 frente al mismo periodo del año 2024, en la Caja de la Vivienda Popular. El objetivo fue evaluar el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, economía, planeación, coordinación, cumplimiento, objetividad, orientación a resultados, transparencia, legalidad, autocontrol, racionalización y austeridad.

Como resultado del ejercicio de auditoría, se identificaron las siguientes conclusiones relevantes:

1. **Falta de información sobre transporte contratado:** No fue posible realizar el análisis comparativo del servicio de transporte debido a la ausencia del informe de horas de servicio. Se solicita implementar un plan de mejora que garantice la entrega oportuna de esta información clave.
2. **Aumento en el consumo de combustible:** Se observó un incremento sostenido en el consumo de combustible durante el segundo trimestre, lo cual requiere el fortalecimiento de los controles existentes y la elaboración de un plan de mejora con seguimiento.
3. **Incremento en el uso de papel:** A pesar de la orientación institucional hacia la reducción del uso de papel, se registró un aumento significativo en su consumo (139 resmas). Se recomienda reforzar los controles y establecer un plan de mejora.
4. **Incremento en la tarifa del servicio de aseo:** Se identificó un aumento del 3.32% en la tarifa del servicio de aseo, situación que también se presentó en el trimestre anterior. Se sugiere fortalecer la gestión de residuos no aprovechables y realizar seguimiento mediante un plan de mejora.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Hábitat Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	Páginas: 3	Versión: 6
	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	Vigente desde: 01-04-2023	

5. **Aumento en el consumo de agua:** Aunque se han seguido principios de austeridad, se registró un incremento del 30% en el consumo de agua (152 m³ adicionales), lo que representa un gasto adicional de \$1.298.671. Se requiere reforzar los controles y establecer un plan de mejora con seguimiento.

8. DESARROLLO DEL INFORME

8.1. Modificación de la Planta de Personal y Estructura Administrativa

Tabla No.1. Planta fija de personal actual comparativo del segundo trimestre del año 2025 frente al mismo periodo del año 2024

COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA			2025							
			Linea base (1-30 abril)		Linea base (1-31 mayo)		Linea base (1-30 junio)		segundo trimestre	
			Cantidad de unidad de medida	Giros						
Planta fija de personal actual	Planta fija de personal actual	Numero de funcionarios / Valores por sueldos	68	\$600.645.722	68	\$619.655.002	68	\$634.760.640	68	\$1.855.061.364
			2024							
			66	\$659.661.727	68	\$602.333.100	68	\$553.348.475	68	\$1.815.343.302
VARIACIONES										
			2	\$59.016.005	0	\$17.321.902	0	\$81.412.165	0	\$39.718.062

Fuente. Subdirección Administrativa Radicado No. 202517200135953 15/07/2025

Durante el segundo trimestre de 2025, se mantuvo constante el número de funcionarios, con un total de 68, igual al registrado en el mismo periodo de 2024. En cuanto a los giros, se evidenció una variación positiva del 2%, equivalente a \$39.718.062, al pasar de \$1.815.343.302 en 2024 a \$1.855.061.364 en 2025.

Detalle mensual:

- **Abril 2025:** Se mantuvo el mismo número de funcionarios (68). Los giros disminuyeron en un 10%, lo que representa una reducción de \$59.016.005, al pasar de \$659.661.727 en 2024 a \$600.645.722 en 2025.
- **Mayo 2025:** Se mantuvo el número de funcionarios. Los giros aumentaron en un 3%, con una diferencia de \$17.321.902, al pasar de \$602.333.100 en 2024 a \$619.655.002 en 2025.
- **Junio 2025:** También se mantuvo el número de funcionarios. Los giros aumentaron en un 13%, lo que equivale a \$81.412.165, al pasar de \$553.348.475 en 2024 a \$634.760.640 en 2025.

Adicionalmente a lo anterior se indica que la entidad no cuenta con planta temporal en la vigencia 2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR SEGUNDO TRIMESTRE 2025	Páginas: 4 de 29	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

Plan anual de vacantes 2025

En la consulta del Plan anual de vacantes 2025 (enero 28 de 2025 Versión 1), no se reportan cambios para el presente trimestre.

8.2. Concursos públicos abiertos de méritos

No se presentaron gastos en este rubro para el segundo trimestre de 2025.

8.3. Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Tabla No. 2. Prestación de servicios profesionales comparativo del segundo trimestre del año 2025 frente al mismo periodo del año 2024

COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA		2025								
		Linea base (1-30 abril)		Linea base (1-31 mayo)		Linea base (1-30 junio)		segundo trimestre		
		Cantidad de unidad de medida	Giros							
Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Contratos de prestación de servicios profesionales	Numero de contratistas	24	\$8.182.000	7	\$7.000.000	4	\$0	35	\$15.182.000
		adiciones	0	\$0	0	\$0	0	\$0	0	\$0
		2024								
		Numero de contratistas	159	\$1.478.826.855	35	\$111.888.207	0	\$0	194	\$1.590.715.062
		adiciones	1	\$1.967.218	0	\$0	0	\$0	1	\$1.967.218
		VARIACIONES								
Numero de contratistas	135	\$1.470.644.855	28	\$104.888.207	4	\$0	159	\$1.575.533.062		

Fuente. Subdirección Financiera Radicado No. 202517100131333 (11/07/2025)

Durante el segundo trimestre de 2025, se observa una disminución de 159 giros por contratos en comparación con el mismo periodo del año anterior. En 2024 se contabilizan 194 giros por contratos, mientras que en 2025 se reportan 35 giros por contratos, lo que genera una diferencia porcentual del -82% entre los trimestres analizados.

En abril de 2025, se registró una reducción de 135 giros por contratos en relación con el mismo periodo del año anterior. En 2024 se reportan 159 giros por contratos, y en 2025 se contabilizan 24 giros por contratos.

En el mes de mayo de 2025, se presentó un incremento de 28 giros por contratos en comparación con el mismo periodo del año anterior. En 2024 hay 35 giros por contratos, y en 2025 se reportan 7 giros por contratos.

En junio de 2025, se observó un aumento de 4 giros por contratos en comparación con el mismo periodo del año anterior. En 2024 no se registran giros por contratos, mientras que en 2025 se contabilizan 4 giros por contratos.

Es preciso señalar que la entidad no ha suscrito contratos altamente calificados.

Tabla No.3. Prestación de servicios de apoyo a la gestión comparativo del segundo trimestre del año 2025 frente al mismo periodo del año 2024

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR SEGUNDO TRIMESTRE 2025	Páginas: 5 de 29	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA		2025								
		Linea base (1-30 abril)		Linea base (1-31 mayo)		Linea base (1-30 junio)		segundo trimestre		
		Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	
Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Contratos de apoyo a la gestión	Numero de contratistas	5	\$4.638.000	1	\$0	0	\$0	6	\$4.638.000
		2024								
		Numero de contratistas	25	\$94.503.278	10	\$18.817.305	0	\$0	35	\$113.320.583
		VARIACIONES								
	Numero de contratistas	20	\$89.865.278	9	\$18.817.305	0	\$0	29	\$108.682.583	

Fuente. Subdirección Financiera Radicado No. 202517100131333 (11/07/2025)

Durante el segundo trimestre de 2025, se registra una reducción de 29 giros por contratos en comparación con el mismo periodo del año anterior. En la vigencia de 2024 se contabilizan 35 giros por contratos, mientras que en la vigencia de 2025 se reportaron 6 giros por contratos.

En abril de 2025, se evidenció una disminución de 20 giros por contratos con relación al mismo periodo del año anterior. En la vigencia de 2024 se reportaron 25 giros por contratos, y en la vigencia de 2025 se identificaron 5 giros por contratos.

En mayo de 2025, se observó una reducción de 9 giros por contratos en comparación con el mismo periodo del año anterior. En la vigencia de 2024 hay 10 giros por contratos, mientras que en la vigencia de 2025 se registró 1 contrato.

Durante junio de 2025, no se han reportado valores de giros por contratos.

8.4. Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Cabe señalar que este artículo se enmarcó en el Plan de Reducción del Gasto en la Contratación correspondiente a la vigencia 2024. Para la vigencia 2025, aplica la *Circular SDH - 000002 de 2025*, la cual establece los lineamientos del *Plan de Austeridad 2025-2027*, disponible para consulta en la página web de la Secretaría Distrital de Hacienda (SHD) <https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/lineamientos-y-circulares>. En el capítulo 3 de esta circular se establece que "Las entidades y organismos distritales generarán, para la vigencia 2025, un ahorro frente a la apropiación inicial, de al menos el 1% en el agregado "Adquisición de Bienes y Servicios" del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y del 5% en los proyectos que tengan definidos productos de fortalecimiento institucional según la herramienta PMR o en aquellos que incluyan la contratación de acciones relacionadas con su equivalente en el presupuesto de Gastos de Inversión". La Caja de la Vivienda Popular expidió los CDPS correspondientes al ahorro como medida de austeridad de acuerdo con lo establecido en la mencionada circular por valor total de \$906.364.560, distribuidos así:

Fortalecimiento (5%) \$ 864.601.100.

Funcionamiento (1%) \$ 41.763.460.

Se comunicó a SHD de acuerdo con oficio 202517100017041 de 14-02-2025.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR SEGUNDO TRIMESTRE 2025	Páginas: 6 de 29	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

Recomendación para futuras evaluaciones para la Subdirección Administrativa y la Oficina Asesora de Planeación y Subdirección Financiera

Se sugiere mantener un seguimiento constante a los lineamientos establecidos en la **Circular SDH - 000002 de 2025**, correspondiente al *Plan de Austeridad 2025-2027*, disponible en la página web de la Secretaría Distrital de Hacienda. Entendemos que, a la fecha, la entidad se encuentra a la espera de directrices complementarias por parte de la Alcaldía Mayor y la Secretaría Distrital de Hacienda para su implementación.

No obstante, se recomienda avanzar en la identificación de posibles acciones preliminares que permitan preparar la entidad para el cumplimiento de las metas de ahorro y eficiencia establecidas en dicho plan. Agradecemos que, en el próximo seguimiento de austeridad, se incluya información actualizada sobre los avances y orientaciones recibidas. Desde la Asesoría de Control Interno, reiteramos la importancia de contar con esta información para evaluar el cumplimiento de las disposiciones vigentes.

8.5. Horas extras, dominicales y festivos

Tabla No. 4. reporte comparativo de horas extras segundo trimestre del año 2025 frente al mismo periodo del año 2024

COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA		2025							
		Linea base (1-30 abril)		Linea base (1-31 mayo)		Linea base (1-30 junio)		segundo trimestre	
		Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros
Horas extras, dominicales y festivos	Soporte de Aprobación y justificación	56	\$ 1.028.146	56	\$ 995.333	0	\$ -	112	\$2.023.479
		2024							
		56	\$ 964.706	84	\$ 1.403.209	84	\$ 1.342.813	224	\$3.710.728
VARIACIONES									
		1	\$63.440	29	\$407.876	84	\$1.342.813	112	\$1.687.249

Fuente. Subdirección Administrativa Radicado No. 202517200135953 15/07/2025

Las horas extras que fueron canceladas en el segundo trimestre de 2024 y 2025 se asignan al Conductor de Despacho del Director General y, en ciertos casos, a un Auxiliar de Servicios Generales que esté autorizado.

En el segundo trimestre de 2025 se registraron 112 horas extras, mientras que, en el mismo periodo del año anterior, 2024, se contabilizaron 224 horas. En junio de 2025, no se reportaron horas extras por parte del Conductor del Director General, dado que este se encontraba de vacaciones, lo que explica la diferencia del 50% registrada en el cuadro anterior.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR SEGUNDO TRIMESTRE 2025	Páginas: 7 de 29	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

8.6. Viáticos

- Durante el segundo trimestre de 2025 no hay giros por estos conceptos

8.7. Vacaciones

Tabla No. 5. reporte comparativo de vacaciones segundo trimestre del año 2025 frente al mismo periodo del año 2024

COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA		2025							
		Linea base (1-30 abril)		Linea base (1-31 mayo)		Linea base (1-30 junio)		segundo trimestre	
		Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros
vacaciones	Vacaciones	2	\$3.082.894	0	\$0	0	\$0	2	\$3.082.894
		2024							
		2	\$24.545.911	1	\$9.071.498	0	\$11.487.601	0	\$45.105.010
		VARIACIONES							
		0	\$21.463.017	1	\$9.071.498	0	\$11.487.601	2	\$42.022.116

Fuente. Subdirección Administrativa Radicado No. 202517200135953 15/07/2025

8.8. Capacitación

En el segundo trimestre no hay giros por este concepto

8.9. Gastos en desarrollo de las actividades de bienestar de los servidores públicos y /o Gastos en desarrollo de Eventos y conmemoraciones para los servidores públicos

Para el segundo trimestre del 2025, no se generaron gastos por estos conceptos.

8.10. Recursos para promover la capacitación formal de sus empleados públicos e hijos, en el marco de sus Programas de Bienestar e Incentivos

La Caja de la Vivienda Popular para el segundo trimestre de 2025 no realizó ni canalizó recursos institucionales a través de los Fondos Educativos Distritales del FRADEC y FEDHE.

8.11. ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS

8.11.1. Telefonía celular

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR SEGUNDO TRIMESTRE 2025	Páginas: 8 de 29	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

Tabla No.6. reporte comparativo servicio de telefonía móvil segundo trimestre del año 2025 frente al mismo periodo del año 2024

COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA			2025							
			Línea base (1-30 abril)		Línea base (1-31 mayo)		Línea base (1-30 junio)		segundo trimestre	
			Cantidad de unidad de medida	Giros						
Telefonia.	Telefonia celular	Planes de telefonía móvil	4	\$365.047	4	\$365.047	4	\$365.047	4	\$1.095.141
		2024								
		Planes de telefonía móvil	5	\$368.418	5	\$368.418	5	\$368.418	5	\$1.105.254
			VARIACIONES							
		Planes de telefonía móvil	1	\$3.371	1	\$3.371	1	\$3.371	1	\$10.113

Fuente. Subdirección Administrativa Radicado No. 202517200135953 15/07/2025

Durante el segundo trimestre de 2025, se registra una reducción de \$10.113 en comparación con el mismo periodo del año anterior. En cuanto al número de líneas de equipos celulares, en 2025 hay 4 líneas, mientras que en 2024 había 5 líneas. En la factura no se reflejan las líneas, y además se nota que hay una línea menos, aunque el valor se mantiene constante entre los dos periodos.

Recomendación para la Subdirección administrativa

Se recomienda revisar y aclarar la situación relacionada con los servicios de telefonía móvil, dado que el valor facturado por las cuatro líneas móviles activas en 2025 es equivalente al reportado para cinco líneas en esta misma vigencia. Asimismo, se observa una reducción en el valor del plan de telefonía fija, sin que se cuente con información clara sobre su causa.

En este sentido, se sugiere adelantar un análisis detallado de esta situación con el fin de establecer acciones de seguimiento que garanticen la adecuada gestión y control de estos servicios.

8.11.2. Telefonía fija

Tabla No.7 reporte comparativo servicio de telefonía fija segundo trimestre del año 2025 frente al mismo periodo del año 2024

COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA			2025							
			Línea base (1-30 abril)		Línea base (1-31 mayo)		Línea base (1-30 junio)		segundo trimestre	
			Cantidad de unidad de medida	Giros						
Telefonia.	Telefonia fija	Lineas de telefonía fija	30	\$5.821.890	30	\$5.821.890	30	\$5.821.890	30	\$17.465.670
		2024								
		Lineas de telefonía fija	30	\$5.934.110	30	\$5.934.110	30	\$5.934.110	30	\$17.802.330
			VARIACIONES							
		Lineas de telefonía fija	0	\$112.220	0	\$112.220	0	\$112.220	0	\$336.660

Fuente. Subdirección Administrativa Radicado No. 202517200135953 15/07/2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	Páginas: 9	Versión: 6
	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	Vigente desde: 01-04-2023	

Durante el segundo trimestre de 2025 se observa una disminución de \$336.660 con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, con respecto al número de líneas en la vigencia 2025 y 2024 hay 30 líneas.

Se observa que se aplicaron nota crédito en los tres periodos del año 2025 línea 6013494550 devolución de cobro

Si hay una línea menos en este caso el proporcional sobre el contrato es de \$198.000 \$5.940.000/30 líneas

Tabla No. 9. Características del servicio de telefonía fija

CONCEPTO	DETALLE
Empresa	E.T.B.
Cantidad de líneas	Dos (2) CANALES PRIMARIOS EN FIBRA CADA UNO COMPUESTO DE 30 LÍNEAS
Tipo de plan	Comercial – Telefonía básica consumo de voz
Valor	\$5.940.000 (valor promedio mensual)

CONCEPTO	DETALLE
Empresa	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP
Número teléfono	Cuenta No. 5629568
Número celular	Varios: (Dirección de Gestión Corporativa, Dirección de Urbanizaciones y Titulación, Dirección de Mejoramiento de Vivienda, Dirección de Reasentamientos.
Resolución interna de asignación y uso	Resolución No. 400 de 2012
Tipo de plan	Plan cerrado, comunicación ilimitada intraempresa, voz corp. td,0020Ws + Line
Registro del almacén Inventario consumo controlado y asignación usuarios de la línea	Inventario individual de consumo controlado y asignado a los usuarios de la línea telefónica

Frente a los mecanismos de control para la realización de llamadas internacionales, nacionales y celulares, existen controles, estos son ejercidos directamente desde la Oficina TIC quien administra la planta telefónica.

8.11.3. Servicio de Transporte contratado

Tabla No. 9. Relación de valores facturados y horas por servicio de transporte contratado para el segundo trimestre 2025 comparativo con el segundo trimestre año 2024

COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA		2025								
		Línea base (1-30 abril)		Línea base (1-31 mayo)		Línea base (1-30 junio)		segundo trimestre		
		Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	
Vehículos oficiales	Servicio contratado de alquiler de vehículos	Valor facturados en el periodo y horas	1713	\$57.043.749	709	\$27.409.973	0	\$0	2422	\$84.453.722
		2024								
		Valor facturados en el periodo y horas	1161	\$51.565.014	1366	\$75.095.563	1754	\$59.944.857	4281	\$186.605.434
		VARIACIONES								
		Valor facturados en el periodo y horas	552	\$5.478.735	657	\$47.685.590	1754	\$59.944.857	1859	\$102.151.712

Fuente. Subdirección Administrativa Radicado No. 202517200135953 15/07/2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR SEGUNDO TRIMESTRE 2025	Páginas: 10 de 29	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

Se identificó una limitación en el alcance del análisis debido a la información incompleta suministrada. En particular, no se cuenta con los datos correspondientes al mes de junio de 2025, ya que, según lo informado, estos se encuentran en proceso de revisión a la fecha de corte del presente informe. Adicionalmente, la información reportada para el mes de mayo presenta inconsistencias respecto a los estándares habituales, lo que impide realizar una validación adecuada.

A continuación, los datos del proveedor

Empresa de transporte: MIGUEL QUIJANO Y COMPAÑIA S.A. (comisionista) - PLATIVO VIP (Comitente vendedor) No Contrato: CVP-CTO-964-2024

Citamos textualmente lo señalado por Subdirección administrativa en el Radicado No. 202517200030213 medidas de austeridad implementadas: *“En cumplimiento de los lineamientos de austeridad establecidos por el Distrito, nos permitimos informar que el día 21 de marzo de 2025 se envió el oficio radicado bajo el número 202517200034761, mediante el cual se presentó la respuesta a lo solicitado en la Circular N° 008 emitida por el Despacho correspondiente, relacionada con la racionalización en el uso de vehículos oficiales y/o contratados. En dicho documento se resumió lo siguiente: En atención a la instrucción de presentar un informe detallado sobre la reducción de costos en los procesos de contratación de arrendamiento de vehículos para la vigencia actual, se informó que: Inicialmente, se había programado un presupuesto de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000) dentro del proyecto de inversión "Fortalecimiento de la capacidad institucional para la modernización de la Caja de la Vivienda Popular de la ciudad de Bogotá D.C.". No obstante, estos recursos destinados al arrendamiento de vehículos fueron reasignados para dar cumplimiento al Plan de Austeridad en el Gasto Distrital 2025-2027, conforme a lo dispuesto en la Circular Externa de la Secretaría Distrital de Hacienda N.º SHD-000002 del 10 de enero de 2025. En consecuencia, se efectuó una reducción sustancial en este rubro, optimizando el uso de los recursos públicos y asegurando que esta decisión no afectara la operatividad institucional.*

8.11.4. Vehículo Oficial propio

Tabla No.10. Relación de características del consumo de combustible del vehículo oficial propio para el segundo trimestre 2025 comparativo con el segundo trimestre año 2024

COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA		2025								
		Linea base (1-30 abril)		Linea base (1-31 mayo)		Linea base (1-30 junio)		segundo trimestre		
		Cantidad de unidad de medida	Giros							
Vehículos oficiales	Servicio contratado de alquiler de vehículos	Combustible	24079	\$380.793	32636	\$523.482	25311	\$406.439	82026	\$1.310.714
			2024							
		Combustible	31661	\$500.033	22713	\$358.977	20664	\$326.585	75038	\$1.185.595
		VARIACIONES								
		Combustible	7582	\$119.240	9923	\$164.505	4647	\$79.854	6988	\$125.119

Fuente. Subdirección Administrativa Radicado No. 202517200135953 15/07/2025

En el segundo trimestre se observó un incremento del 9.3%, equivalentes a 6.988 galones de combustible (\$125.119), en el año 2025 hay un consumo trimestral de 82.026 galones de combustible (\$1.310.714) y en el mismo periodo para el año 2024 es de 75.038 galones de combustible \$ 1.185.595, esta situación también se presentó en el trimestre anterior.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR SEGUNDO TRIMESTRE 2025	Páginas: 11 de 29	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

Características contractuales del suministro

Número de contrato OC 114443 de 2023 Valor asignado: \$8.184.000 Valor ejecutado trimestre (ene-feb-marzo)2024: \$1.240.228 Número de contrato OC 136478 de 2024 Valor asignado: \$3.200.000 Valor ejecutado trimestre (ene-feb-marzo)2025: \$1.558.351

Medidas de austeridad implementadas para este Rubro

Entre estas acciones se destaca la instalación de un chip de control en el vehículo institucional, que permite realizar un seguimiento preciso del consumo de combustible y garantizar un abastecimiento eficiente. Adicionalmente, en el proceso de contratación, se estableció como criterio de adjudicación la selección del proveedor que ofrezca el mayor porcentaje de descuento sobre el precio del combustible, asegurando así la optimización de los recursos y la obtención de mejores condiciones económicas para la Entidad.

Se realizó la reposición del vehículo de la entidad, por deterioro que tenía la entidad por \$220.879.315, La CVP tenía un vehículo propio con placa OKZ 733 en uso desde diciembre 2021.

Observación para la Subdirección administrativa

Se evidenció un incremento en el consumo de combustible durante el presente trimestre, situación que también fue reportada en el trimestre anterior. En este sentido, desde la Asesoría de Control Interno se recomienda fortalecer los mecanismos de control implementados para este rubro. Por lo tanto, se solicita la formulación de un plan de mejoramiento que incluya acciones correctivas y un esquema de seguimiento que permita mitigar esta situación en los próximos periodos.

8.11.5. Fotocopiado, multicopiado e impresión

Fotocopiado, multicopiado e impresión

Para la vigencia 2025 la entidad no cuenta con contrato de fotocopias

Tabla 11. Uso de tóner para el segundo trimestre de 2025 con el segundo trimestre de 2024.

COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA			2025				segundo trimestre			
			Linea base (1-30 abril)	Linea base (1-31 mayo)	Linea base (1-30 junio)					
			Cantidad de unidad de medida							
Fotocopiado, multicopiado e impresión	Impresión	Tóner, cintas y demás elementos requeridos para equipos de impresión	2	395.000	2	\$70.000	0	0	4	\$465.000
			2024							
			0	0	0	0	2	1.680.000	2	\$1.680.000
			VARIACIONES							
			2	\$395.000	2	\$70.000	2	\$1.680.000	2	\$1.215.000

Fuente Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Radicado No. 202511600131463 11/07/2025

En el segundo trimestre del año 2025 se observó un incremento de 2 tóner con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, para el primer trimestre del año 2024 el consumo fue de 2 tóner (\$1.680.0008) y en el mismo periodo de la vigencia 2025 fue de 4 tóner (\$465.000), frente al valor comparado observamos un incremento del 50% entre los periodos comparados.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR SEGUNDO TRIMESTRE 2025	Páginas: 12 de 29	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

8.11.6. Papelería y publicidad

Se enfatiza en la política de Consumo y uso eficiente del papel, según la Directiva Presidencial 04 de 2 de abril de 2012 “Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel de la Administración Pública”. Con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones se mantiene en la firma del correo electrónico institucional mensaje alusivo a la política “Cero Papel”, con el fin de promover su uso responsable.

Tabla No.12. Consumo y uso eficiente del papel número de resmas consumidas comparativo para el segundo trimestre de 2025 con el segundo trimestre de 2024.

COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA			2025							
			Linea base (1-30 abril)		Linea base (1-31 mayo)		Linea base (1-30 junio)		segundo trimestre	
			Cantidad de unidad de medida	Giros						
Fotocopiado, multcopiado e impresión	Resmas de papel	Numero de Resmas de Papel y Valor de la resmas	76	635.580	97	1.101.704	69	760.570	242	\$2.497.854
			2024							
			27	281.227	67	735.931	9	99.453	103	\$1.116.611
			VARIACIONES							
			49	\$354.353	30	\$365.773	60	\$661.117	139	\$1.381.243

Fuente. Subdirección Administrativa Radicado No. 202517200135953 15/07/2025

Durante el segundo trimestre del año 2025 se observó un incremento de 139 resmas (\$1.381.243) con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior el consumo fue de 103 resmas (\$1.116.611) y en el mismo periodo de la vigencia 2025 fue de 242 resmas (\$2.497.854)

En abril del año 2025 se observó un incremento de 49 resmas (\$ 354.353) con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, para abril del año 2024 el consumo fue de 27 resmas (\$281.227) y en el mismo periodo de la vigencia 2025 fue de 76 resmas (\$635.580)

En mayo del año 2025 se observó un incremento de 30 resmas (\$365.773) con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, para mayo del año 2024 el consumo fue de 67 resmas (\$735.931) y en el mismo periodo de la vigencia 2025 fue de 97 resmas (\$1.101.704)

En junio del año 2025 se observó un incremento de 60 resmas (\$661.117) con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, para junio del año 2024 el consumo fue de 9 resmas (\$99.453) y en el mismo periodo de la vigencia 2025 fue de 69 resmas (\$760.570)

Observación para la Subdirección administrativa

Se evidenció un incremento en el consumo de papel durante el presente trimestre, registrándose un aumento de 139 resmas en comparación con el mismo periodo del año anterior. Esta situación también ha sido observada en trimestres anteriores. En este sentido, desde la Asesoría de Control Interno se recomienda fortalecer los controles establecidos para el uso eficiente de este recurso. Por lo tanto, se solicita la formulación de un plan de mejoramiento que contemple acciones correctivas y un esquema de seguimiento que permita mitigar esta situación en los próximos periodos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR SEGUNDO TRIMESTRE 2025	Páginas: 13 de 29	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

Tabla No13. Consumo per cápita y uso eficiente del papel número de resmas consumidas comparativo para el segundo trimestre de 2025 con el segundo trimestre de 2024.

Periodo	2025	2024	diferencia	2025	2024	2025	2024
	Número de Resmas de Papel y Valor de la resmas			Total usuarios en el periodo (población fija)	Per cápita vigencia		
Linea base (1-30 abril)	76	27	49	606	493	0,13	0,05
Linea base (1-31 mayo)	97	67	30	607	542	0,16	0,12
Linea base (1-30 junio)	69	9	60	604	514	0,11	0,02
Total	242	103	139	606	516	0,13	0,07

Fuente. Subdirección Administrativa Radicado No. 202517200135953 15/07/2025 y cálculo de población flotante por la Oficina Asesora de Planeación

Durante el segundo trimestre del año 2025 entre los meses de abril a junio se reportó una entrega de 242 resmas de papel en la entidad, frente al mismo periodo de la vigencia 2024 en el que se reportaron 103 resmas de papel se refleja un incremento de 139 resmas en el periodo analizado

El promedio del Consumo Per Cápita (CPC) para el periodo analizado entre la vigencia 2025 fue de 0,13 resmas/persona/mes, frente a un consumo entre la vigencia 2024 fue de 0,07 resmas/persona/mes

Se han realizado campañas por medio de correo electrónico y pantallas para todos los funcionarios y contratistas de la entidad

Consumo y uso eficiente del papel número de folios impresos comparativo para el segundo trimestre de 2025 con el segundo trimestre de 2024.

COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA			2025			
			Linea base (1-30 abril)	Linea base (1-31 mayo)	Linea base (1-30 junio)	segundo trimestre
			Cantidad de unidad de medida			
Fotocopiado, multicopiado e impresión	Impresión	Número de folios impresos	31.385	33.178	31.314	95.877
			2024			
			52.197	66.920	72.993	192.110
			VARIACIONES			
			20.812	33.742	41.679	96.233

Fuente Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Radicado No. 202511600131463 11/07/2025

Durante el segundo trimestre de 2025 se observó una disminución del 50% en el número de folios impresos con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, para el segundo trimestre del año 2025 el consumo fue

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	Páginas: 14 de 29	Versión: 6
	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	Vigente desde: 01-04-2023	

de 95.877 folios y en el mismo periodo de la vigencia 2024 fue de 192.110 folios.

En abril del año 2025 se observó una disminución del 40% en el número de folios impresos con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, para abril del año 2025 el consumo fue de 52.197 folios y en el mismo periodo de la vigencia 2024 fue de 31.385 folios.

En mayo del año 2025 se observó una disminución del 50% en el número de folios impresos con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, para mayo de 2025 el consumo fue de 66.920 folios y en el mismo periodo de la vigencia 2024 fue de 33.178 folios.

En junio del año 2025 se observó una disminución del 57% en el número de folios impresos con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, para junio de 2025 el consumo fue de 72.993 folios y en el mismo periodo de la vigencia 2024 fue de 31.314 folios.

8.11.7. Cajas menores

Tabla No14. Comparativo cajas menores

COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA		2025							
		Linea base (1-30 abril)		Linea base (1-30 mayo)		Linea base (1-30 junio)		segundo trimestre	
		Cantidad de unidad de medida	Giros						
Cajas menores	Valor por reembolsos caja menor	0	\$0	7	\$320.650	8	\$334.900	15	\$655.550
		2024							
		5	\$436.100	2	\$297.995	4	\$506.998	11	\$1.241.093
		VARIACIONES							
		5	\$436.100	5	\$22.655	4	\$172.098	4	\$585.543

Fuente. Subdirección Administrativa Radicado No. 202517200135953 15/07/2025 y cálculo de población flotante por la Oficina Asesora de Planeación.

En los meses de mayo y junio se realizaron los reembolsos correspondientes a las necesidades urgentes, imprescindibles e inapelables de la entidad, teniendo una reducción \$ 585.543 frente a los gastos registrados en el mismo periodo para a vigencia anterior.

8.11.8. Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles

Por parte de la Subdirección Administrativa, se reportaron gastos asociados al mantenimiento durante el segundo trimestre de la presente vigencia, los cuales corresponden a actividades ejecutadas en el marco del contrato de bombeo hidráulico de la entidad. Estas actividades incluyeron el lavado de tanques y el mantenimiento de las bombas, en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas.

8.11.9. Suscripciones

De acuerdo con lo indicado por el área responsable, la CVP prefiere las suscripciones electrónicas a revistas y periódicos. Se menciona que, se contará con las suscripciones a periódicos y revistas que estrictamente sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Hábitat Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	Páginas: 15 de 29	Versión: 6
	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	Vigente desde: 01-04-2023	

Por lo anteriormente dicho la Oficina Asesora de Comunicaciones no presentará informe semestral debido a que no se propone generar una meta de austeridad frente a este gasto.

8.11.10. Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos- Oficina Asesora de Comunicaciones

De acuerdo con el artículo 19 del decreto 062 de 2024 la CVP no patrocina, contrata o realiza directamente la edición, impresión, reproducción o publicación de avisos, informes, folletos o textos institucionales, que no estén relacionados en forma directa con las funciones que legalmente cumple.

Publicidad

La Oficina Asesora de Comunicaciones en el año 2025 no suscribió contrato de publicidad ni de pauta publicitaria.

8.12. CONTROL DEL CONSUMO DE LOS RECURSOS NATURALES Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

8.12.1. Acueducto y Alcantarillado

Tabla No.15. Relación de características del consumo del servicio de acueducto y alcantarillado consumido para el segundo trimestre 2025 comparativo con el segundo trimestre año 2024

COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA		2025							
		Linea base (1-30 abril)		Linea base (1-31 mayo)		Linea base (1-30 junio)		segundo trimestre	
		unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros
Servicios públicos	Acueducto y alcantarillado	178	\$1,341,211	168	\$1,277,560	166	\$1,262,290	512	\$3,881,061
		2024							
		136	\$964,220	109	\$775,680	115	\$842,490	360	\$2,582,390
		VARIACIONES							
		42	\$376,991	59	\$501,880	51	\$419,800	152	\$1,298,671

Fuente. Radicado No. 202511300142233 fecha 18/07/2025 Oficina Asesora de Planeación

Durante el segundo trimestre de 2025 se observó un incremento de 152 m3 (\$1.298.671) que representan un 30% en el consumo de agua con respecto al mismo periodo de la vigencia 2024, el consumo para el segundo trimestre de 2025 fue de 512 m3 (\$3.881.061) frente a 360m3 (\$2.582.390) en el mismo periodo de la vigencia 2024

Durante abril de 2025 se observa un incremento de 42 m3 (\$376.991) que representan un 24% en el consumo de agua con respecto al mismo periodo de la vigencia 2024, el consumo para abril de 2025 fue de 178 m3 (\$1.341.211) frente a 136 m3 (\$964.220) en el mismo periodo de la vigencia 2024

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Hábitat Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	Páginas: 16 de 29	Versión: 6
	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	Vigente desde: 01-04-2023	

A continuación, el detalle de la factura que incluye acueducto y alcantarillado

concepto	factura	valor	%	valor m3
acueducto	No.40058074010	\$643,782	48%	\$3,616.75
alcantarillado		\$697,430	52%	
Subtotal		\$1,341,211		

Fuente. Radicado No. 202511300142233 fecha 18/07/2025 Oficina Asesora de Planeación

Durante mayo de 2025 se observa un incremento de 59m3 (\$501.880) que representan un 35% en el consumo de agua con respecto al mismo periodo de la vigencia 2024, el consumo para mayo de 2025 fue de 168 m3 (\$1.277.560) frente a 109m3 (\$775.680) en el mismo periodo de la vigencia 2024

A continuación, el detalle de la factura que incluye acueducto y alcantarillado

concepto	factura	valor	%	valor m3
acueducto	No.40732848219	\$610,898	48%	\$3,636.30
alcantarillado		\$666,662	52%	
Subtotal		\$1,277,560		

Fuente. Radicado No. 202511300142233 fecha 18/07/2025 Oficina Asesora de Planeación

Durante junio de 2025 se observa un incremento de 51m3 (\$419.800) que representan un 31% en el consumo de agua con respecto al mismo periodo de la vigencia 2024, el consumo para junio de 2025 fue de 166m3 (\$1.262.290) frente a 115 m3 (\$842.490) en el mismo periodo de la vigencia 2024

A continuación, el detalle de la factura que incluye acueducto y alcantarillado

concepto	factura	valor	%	valor m3
acueducto	No.41385465814	\$603,626	48%	\$3,636.30
alcantarillado		\$658,664	52%	
Subtotal		\$1,262,290		

Fuente. Radicado No. 202511300142233 fecha 18/07/2025 Oficina Asesora de Planeación

Tabla No.16. Relación de características del consumo per cápita de m3 del servicio de acueducto y alcantarillado consumido para el segundo trimestre 2025 comparativo con el segundo trimestre año 2024

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Hábitat Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	Páginas: 17	Versión: 6
	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	Vigente desde: 01-04-2023	

Periodo	2025	2024	diferencia	2025	2024	2025	2024
	Metros Cubicos facturados en el periodo			Total usuarios en el periodo (población fija)		Per cápita vigencia	
Línea base (1-30 abril)	178	136	42	606	493	0.29	0.28
Línea base (1-31 mayo)	168	109	59	607	542	0.28	0.20
Línea base (1-30 junio)	166	115	51	604	514	0.27	0.22
Total	512	360	152	606	516	0.28	0.23

Fuente. Radicado No. 202511300142233 fecha 18/07/2025 Oficina Asesora de Planeación

El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para el segundo trimestre del año 2025 es de 0,28 m3/persona/mes; este resultado refleja el cumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para consumo de agua la cual es la de "Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 0.48 m3/ persona, durante el mismo periodo del año 2024 de 0.23 m3/persona/mes

El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para abril del año 2025 es de 0,29 m3/persona/mes; este resultado refleja el cumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para consumo de agua la cual es la de "Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 0.48 m3/ persona, durante el mismo periodo del año 2024 de 0.28 m3/persona/mes

El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para mayo del año 2025 es de 0,28 m3/persona/mes; este resultado refleja el cumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para consumo de agua la cual es la de "Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 0.48 m3/ persona, durante el mismo periodo del año 2024 de 0.20 m3/persona/mes

El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para junio del año 2025 es de 0,27 m3/persona/mes; este resultado refleja el cumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para consumo de agua la cual es la de "Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 0.48 m3/ persona, durante el mismo periodo del año 2024 de 0.22 m3/persona/mes

Desde la Oficina Asesora de Planeación nos indican que es importante tener en cuenta, que desde el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, se realiza el seguimiento y verificación del valor del consumo real del metro cúbico con el cargo no residencial, más no el valor total de la factura, en el formato Excel se relaciona el valor total de la factura.

Plan Institucional de gestión ambiental PIGA 2024 -2028

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR SEGUNDO TRIMESTRE 2025	Páginas: 18 de 29	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

Sedes Sede Chapinero y sede Archivo Central	
Objetivo:	Establecer e implementar estrategias dirigidas a optimizar el uso eficiente del agua en las dos sedes de la Caja de la Vivienda Popular y realizar procesos de fortalecimiento ambiental "jornadas de sensibilización y campañas institucionales" dirigidos a las partes interesadas de la Entidad, durante el periodo de ejecución del actual plan..
Meta:	1. Mantener el consumo de agua en un 0.50 m3/ mes X persona, en el cuatrienio
Indicador:	$\text{Consumo Per Cápita} = \frac{\text{Consumo en m3 periodo/mes x persona}}{\text{Total Usuarios}}$
Actividades	1.Consolidar en los informes de Austeridad en el Gasto, el análisis de consumo de agua, teniendo como línea base los consumos del año anterior. 2. Realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo frente a los tanques de almacenamiento de agua y demás redes hídricas.

Justificación en la variación consumo de agua por parte de la Oficina Asesora de Planeación Radicado No. 202511300142233 fecha 18/07/2025

Para el periodo analizado se reflejó el cumplimiento en la meta per cápita establecida en el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA para consumo de agua la cual es la de "Mantener el consumo de agua en un 0.50 m3/mes X persona en el cuatrienio"; sin embargo, se registró un aumento en el consumo de agua esto se podría dar dado que el número de contratista y funcionarios de planta aumento.

Adicionalmente desde el área del PIGA se ha realizado piezas graficas mediante correo electrónico.

1. Inspecciones en los puntos de agua
2. Campañas distritales de racionamiento en el consumo de agua
3. Divulgación de piezas en las pantallas de los computadores de trabajo
4. Jornadas de trabajo flexibles en los diferentes turnos
5. Promover el trabajo en casa en los días de racionamiento.
6. En general fomentar la cultura de ahorro en el consumo de agua en los servidores públicos y contratistas de la CVP.

Observaciones para la Subdirección administrativa y la Oficina asesora de Planeación

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Hábitat Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	Páginas: 19 de 29	Versión: 6
	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	Vigente desde: 01-04-2023	

Se ha observado un notable incremento en el consumo de agua en la entidad, situación que ha sido analizada por la Oficina Asesora de Planeación indicando que este aumento puede estar correlacionado con el incremento en el número de contratistas y funcionarios de planta, lo cual indudablemente afecta la demanda de este recurso esencial.

Al examinar las cifras por parte de la Oficina asesora de control interno, se evidencia que el consumo de agua ha aumentado en un 21%, pasando de 0.23 a 0.28, mientras que la población flotante incrementó en un 17%, de (516 a 606) Esta discrepancia sugiere que, efectivamente, ha habido un mayor consumo de agua por usuario.

A pesar de este incremento en el consumo, es importante resaltar la gestión y el compromiso demostrados por la administración en la implementación de medidas enfocadas al ahorro y la concientización sobre el uso responsable del agua. Este enfoque proactivo no solo busca mitigar el impacto del aumento del consumo, sino que también presenta una clara oportunidad de mejora para los procesos de la Oficina Asesora de Planeación y en la Subdirección administrativa

Es fundamental que se continúen promoviendo iniciativas que fomenten un uso sostenible y eficiente del agua, así como la evaluación de estrategias que permitan equilibrar el crecimiento poblacional y el consumo de recursos. De este modo, la administración podrá asegurar un manejo adecuado del agua en el futuro, garantizando su disponibilidad para todos los usuarios.

Por las razones expuestas solicitamos un plan de mejoramiento que permita mitigar futuras situaciones con el aumento en el consumo de este recurso en la entidad

8.12.2. Aseo

Tabla No.17. Relación de características del consumo del servicio de aseo para el segundo trimestre 2025 comparativo con el segundo trimestre año 2024

COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA			2025			
			Linea base (1-30 abril)	Linea base (1-31 mayo)	Linea base (1-30 junio)	Linea base segundo trimestre
			Giros	Giros	Giros	Giros
Servicios públicos	Aseo	valores facturados en el periodo	\$917.860	\$917.859	\$922.600	\$2.758.319
			2024			
			\$878.000	\$880.960	\$898.320	\$2.657.280
			variacion			
			\$39.860	\$36.899	\$24.280	\$101.039
			4%	4%	4%	3%

Fuente. Radicado No. 202511300142233 fecha 18/07/2025 Oficina Asesora de Planeación

Durante el segundo trimestre de 2025 se observa comportamiento estable con un incremento de \$101.039, que representan un 3% en el gasto con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior con un gasto de \$2.657.280 frente a \$2.758.319 en el mismo periodo de la vigencia 2025

Durante abril de 2025 se observa comportamiento estable con un incremento de \$39.860, que representan un 4% en el gasto con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior con un gasto de \$878.000 frente a

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	Páginas: 20 de 29	Versión: 6
	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	Vigente desde: 01-04-2023	

\$917.860 en el mismo periodo de la vigencia 2025

Durante mayo de 2025 se observa comportamiento estable con un incremento de \$36.899, que representan un 4% en el gasto con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior con un gasto de \$880.960 frente a \$917.859 en el mismo periodo de la vigencia 2025

Durante junio de 2025 se observa comportamiento estable con un incremento de \$24.280, que representan un 4% en el gasto con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior con un gasto de \$898.320 frente a \$922.600 en el mismo periodo de la vigencia 2025

Tabla No.18. Clasificación de Residuos aprovechables generados en la CVP

Tipo de Material Separado	Cantidad de material separado (Kilogramos)	Fechas de recolección del material separado	Observaciones
carton	433		Las fechas presentes hacen referencia a los días en los que la Asociación de Recicladores ECOAMBIENTAL "EL PORVENIR" recolectó el material reciclable en la entidad.
Plastico	268	25/04/2025	
Vidrio	228	25/05/2025	
Metal	103	25/06/2025	
Papel	330		
Total	1362		

Fuente. Radicado No. 202511300142233 fecha 18/07/2025 Oficina Asesora de Planeación

Tabla No.19. Relación de consumo Per cápita de Residuos aprovechables generados en la CVP

Periodo	2025	2024	diferencia	2025	2024	2025	2024
	Total kg generados	Total kg generados		Total usuarios en el periodo (población fija)	Per cápita vigencia		
Linea base (1-30 abril)	509	296	213	606	493	0,84	0,60
Linea base (1-31 mayo)	464	668	-204	607	542	0,76	1,23
Linea base (1-30 junio)	389	663	-274	604	514	0,64	1,29
Total	1362	1627	-265	606	516	0,75	1,04

Fuente. Radicado No. 202511300142233 fecha 18/07/2025 Oficina Asesora de Planeación

El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para el segundo trimestre del año 2025 es de 0,75 kg/persona/mes; en la vigencia 2024 para el mismo trimestre es de 1.04/kg persona/mes, presentando una reducción del 28% entre los periodos comparativos-

El promedio Consumo Per Cápita (CPC) abril del 2025 es de 0,84 kg/persona/mes; en la vigencia 2024 para el mismo trimestre es de 0.60/kg persona/mes, presentando un incremento del 40% entre los periodos comparativos,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	Páginas: 21 de 29	Versión: 6
	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	Vigente desde: 01-04-2023	

El promedio Consumo Per Cápita (CPC) mayo del 2025 es de 0,76 kg/persona/mes; en la vigencia 2024 para el mismo trimestre es de 1.23/kg persona/mes, presentando una reducción del 38% entre los periodos comparativos.

El promedio Consumo Per Cápita (CPC) junio del año 2025 es de 0,64 kg/persona/mes; en la vigencia 2024 para el mismo trimestre es de 1.29/kg persona/mes, presentando una reducción del 50% entre los periodos comparativos.

Plan Institucional de Gestión Ambiental

Sedes	
Sede Chapinero y sede Archivo Central	
Objetivo:	Garantizar la gestión integral de los residuos generados en las dos sedes de la Caja de la Vivienda Popular, para reducir los impactos adversos al ambiente y a la salud de las personas que laboran en la entidad, por medio de la optimización en los componentes de prevención, minimización, almacenamiento temporal, aprovechamiento y disposición final.
Meta:	<ol style="list-style-type: none"> Realizar la gestión integral del 100% de residuos generados en la entidad. Disminuir el 2% de disposición final de los residuos NO aprovechables, en el cuatrienio.
Indicador:	$\text{Residuos aprovechables} = (\text{No de residuos aprovechables generados(Kg)} / \text{No de residuos aprovechables entregados(Kg)}) * 100\%$ $\text{Residuos NO aprovechables} = (\text{Cantidad residuos NO aprovechables generados(Kg)} / \text{Cantidad residuos NO aprovechables generados año anterior(Kg)}) * 100\%$

Tabla No.20. Relación de consumo Per cápita de Residuos no aprovechables generados en la CVP

Periodo	2025	2024	diferencia	2025	2024	2025	2024
	Total kg generados	Total kg generados		Total usuarios en el periodo (población fija)	Per cápita vigencia		
Linea base (1-30 abril)	358	0	358	606	493	0,59	0,00
Linea base (1-31 mayo)	420	0	420	607	542	0,69	0,00
Linea base (1-30 junio)	367	0	367	604	514	0,61	0,00
Total	1145	0	1145	606	516	0,63	0,00

Fuente. Radicado No. 202511300142233 fecha 18/07/2025 Oficina Asesora de Planeación

El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para el segundo trimestre del año 2025 es de 0,63 kg/persona/mes; en la vigencia 2024 no se puede hacer el comparativo porque no hay datos del año 2024

El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para abril del año 2025 es de 0,59 kg/persona/mes; en la vigencia 2024 no se puede hacer el comparativo porque no hay datos del año 2024

El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para mayo del año 2025 es de 0,69 kg/persona/mes; en la vigencia 2024 no se puede hacer el comparativo porque no hay datos del año 2024

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR SEGUNDO TRIMESTRE 2025	Páginas: 22 de 29	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para junio del año 2025 es de 0,61 kg/persona/mes; en la vigencia 2024 no se puede hacer el comparativo porque no hay datos del año 2024

Justificación en la variación por parte de la Oficina Asesora de Planeación Radicado No. 202511300142233 fecha 18/07/2025

La entidad durante el periodo en cuestión tuvo un aumento del 3.32% en la tarifa del aseo, con respecto al segundo trimestre de la vigencia 2025, este promedio pudo aumentar debido a que en los meses de enero a diciembre se generó más residuos NO aprovechables en la entidad.

Observaciones para la Subdirección administrativa y la Oficina asesora de Planeación

Durante el segundo trimestre del presente año, se ha observado un incremento del 3.32% en la tarifa del servicio de aseo, lo que ha generado ciertas inquietudes en relación con el manejo de los cobros aplicados. En particular, se ha identificado una situación concerniente a un cobro por un periodo anterior reflejado en el recibo de junio de 2025.

De acuerdo con la comunicación recibida de la Subdirección Administrativa, se ha indicado que el área Financiera fue informada sobre un valor que figura en la factura como deuda anterior. Este monto se relaciona con un pago que, aunque fue realizado oportunamente, no fue aplicado adecuadamente en el sistema. Para remediar esta situación, Promoambiental ha expedido un nuevo documento que establece el monto a pagar en \$926.462. Es importante destacar que para el mes de junio se hará necesario realizar un nuevo requerimiento a Promoambiental, dado que persiste el cobro de un pago no aplicado más la mora correspondiente. Sin embargo, debido a que el recibo en formato físico aún no ha llegado a nuestra entidad, no hemos podido llevar a cabo la notificación correspondiente a este respecto.

Para efectos del cálculo de las variaciones en las tarifas, se considera el consumo del mes en curso. No obstante, en lo que respecta a la aclaración sobre los pagos pendientes, seguimos a la espera de una corrección por parte del proveedor de servicios.

Desde la Oficina asesora de control interno, realizaremos el seguimiento pertinente para asegurar que esta situación sea resuelta de manera adecuada y oportuna.

Con respecto al análisis de variaciones de los residuos no aprovechables existió una limitación al alcance al no contar con la información de la vigencia anterior de acuerdo con lo señalado para el mismo periodo de la vigencia 2024 no se pudo realizar el pesaje dado que la báscula se encontraba fuera de funcionamiento, lo que fue informado y subsanado en los informes de la vigencia anterior

Por las razones expuestas solicitamos un plan de mejoramiento que permita mitigar futuras situaciones con el aumento en el consumo de este recurso en la entidad y la solución de la inconsistencia en la factura del proveedor

8.12.3. Energía eléctrica

Tabla No.21. Relación de características del consumo del servicio de energía eléctrica consumido para el segundo trimestre 2025 comparativo con el segundo trimestre año 2024

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	Páginas: 23 de 29	Versión: 6
	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	Vigente desde: 01-04-2023	

COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA			Linea base (1-30 abril)		Linea base (1-31 mayo)		Linea base (1-30 junio)		segundo trimestre		
			Cantidad de unidad de medida	Giros							
Servicios públicos	Energía	Kilovatios por hora facturados en el periodo.	20.220	\$20.165.280	21.960	\$21.066.280	21.420	\$21.495.740	63.600	\$62.727.300	
			2024								
			18.780	\$20.062.068	18.000	\$19.562.204	18.540	\$19.841.930	55.320	\$59.466.202	
VARIACIONES											
			1.440	\$103.212	3.960	\$1.504.076	2.880	\$1.653.810	8.280	\$3.261.098	

Fuente. Radicado No. 202511300142233 fecha 18/07/2025 Oficina Asesora de Planeación

Durante el segundo trimestre del año 2025 se observa un incremento del 13% 8.280 Kw (\$3.261.098) en el consumo de energía con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, para el segundo trimestre del año 2025 el consumo fue de 63.600 Kw (\$62.727.300) y en el mismo periodo de la vigencia 2024 fue de 55.320 Kw (\$59.466.202)

Durante abril del año 2025 se observa un incremento del 7% 1.440 Kw (\$103.212) en el consumo de energía con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, para abril del año 2025 el consumo fue de 20.220 Kw (\$20.165.280) y en el mismo periodo de la vigencia 2024 fue de 18.780 Kw (\$20.062.068)

A continuación, el detalle de la factura

Periodo	2025		
		Valor facturado	Valor Kw
consumo activa sencilla y reactiva sencilla	\$16.804.400	\$20.165.280	831,08
contribucion aporte 20%	\$3.360.880		

Fuente. Radicado No. 202511300142233 fecha 18/07/2025 Oficina Asesora de Planeación

Durante mayo del año 2025 se observa un incremento del 18% 3.960 Kw (\$1.504.076) en el consumo de energía con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, para mayo del año 2025 el consumo fue de 21.960 Kw (\$21.066.280) y en el mismo periodo de la vigencia 2024 fue de 18.000 Kw (\$19.562.204)

Periodo	2025		
		Valor facturado	Valor Kw
consumo activa sencilla y reactiva sencilla	\$17.555.234	\$21.066.280	799,42
contribucion aporte 20%	\$3.511.046		

Fuente. Radicado No. 202511300142233 fecha 18/07/2025 Oficina Asesora de Planeación

Durante junio del año 2025 se observa un incremento del 13% 2.880 Kw (\$1.653.810) en el consumo de energía con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, para junio del año 2025 el consumo fue de 21.420 Kw (\$21.495.740) y en el mismo periodo de la vigencia 2024 fue de 18.540 Kw (\$19.841.930)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	Páginas: 24	Versión: 6
	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	Vigente desde: 01-04-2023	

Periodo	2025	
	Valor facturado	Valor Kw
consumo activa sencilla y reactiva sencilla	\$17.913.117	
contribucion aporte 20%	\$3.582.623	836,28
	\$21.495.740	

Fuente. Radicado No. 202511300142233 fecha 18/07/2025 Oficina Asesora de Planeación

Tabla No.22. Promedio Consumo Per Cápita (CPC) para el segundo trimestre del año 2025

Periodo	2025	2024	diferencia	2025	2024	2025	2024
	Kilovatios por hora facturados en el periodo.			Total usuarios en el periodo (población fija)		Per cápita vigencia	
	Linea base (1-30 abril)	20.220		18.780	1.440	606	493
Linea base (1-31 mayo)	21.960	18.000	3.960	607	542	36,18	33,21
Linea base (1-30 junio)	21.420	18.540	2.880	604	514	35,46	36,07
Total	63.600	55.320	8.280	606	516	35,00	35,79

El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para el segundo trimestre del año 2025 es de 35 Kw/ persona/mes; este resultado refleja el cumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para consumo de energía la cual es la de "Mantener el consumo per cápita anual inferior a 55 Kw/ persona, con seguimiento mensual de acuerdo con los periodos de facturación del prestador del servicio, al compararlo con el mismo periodo de la vigencia anterior es de 35.79 Kw que refleja ahorro en el consumo de 0.79 Kw/persona

El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para abril del año 2025 es de 33,37 Kw/ persona/mes; este resultado refleja el cumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para consumo de energía la cual es la de "Mantener el consumo per cápita anual inferior a 55 Kw/ persona, con seguimiento mensual de acuerdo con los periodos de facturación del prestador del servicio, al compararlo con el mismo periodo de la vigencia anterior es de 38,09 Kw que refleja ahorro en el consumo de 4,73 Kw/persona

El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para mayo del año 2025 es de 36,18 Kw/ persona/mes; este resultado refleja el cumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para consumo de energía la cual es la de "Mantener el consumo per cápita anual inferior a 55 Kw/ persona, con seguimiento mensual de acuerdo con los periodos de facturación del prestador del servicio, al compararlo con el mismo periodo de la vigencia anterior es de 33,21 Kw que refleja incremento en el consumo de 2,97 Kw/persona

El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para junio del año 2025 es de 35,46 Kw/ persona/mes; este resultado refleja el cumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para consumo de energía la cual es la de "Mantener el consumo per cápita anual inferior a 55 Kw/ persona, con seguimiento mensual de acuerdo con los periodos de facturación del prestador del servicio, al compararlo con el mismo periodo de la vigencia anterior es de 36,07 Kw que refleja ahorro en el consumo de 0.61 Kw/persona

Plan Institucional De Gestión Ambiental

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR SEGUNDO TRIMESTRE 2025	Páginas: 25 de 29	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

Sedes Sede Chapinero y sede Archivo Central	
Objetivo:	Establecer e implementar estrategias dirigidas a optimizar el uso eficiente de energía en las dos sedes de la Caja de la Vivienda Popular y realizar procesos de fortalecimiento ambiental "jornadas de sensibilización y campañas institucionales" dirigidos a las partes interesadas de la Entidad, durante el periodo de ejecución del actual plan.
Meta:	1. Mantener el consumo de energía en un 65 kWh/ mes X persona, en el cuatrienio
Indicador:	$\text{Consumo Per Cápita} = \frac{\text{Consumo en kWh/mes x persona}}{\text{Total de Usuarios}}$
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> Consolidar en los informes de Austeridad en el Gasto, el análisis de consumo de energía, teniendo como línea base los consumos del año anterior. Ejecutar de forma semestral la identificación de la cantidad de elementos eléctricos y/o electrónicos que se dejan encendidos o conectados en horarios no laborales.

Justificación en la variación por parte de la Oficina Asesora de Planeación Radicado No. 202511300142233 fecha 18/07/2025

Para el periodo analizado se cumplió la meta "Mantener el consumo de energía en un 65 kWh/ mes X persona, en el cuatrienio" pero, se registró un aumento en el consumo de energía. Desde el área del PIGA se han realizado campañas por medio de piezas gráficas divulgadas por el correo electrónico. De igual forma, es importante tener en cuenta que promovemos el apagón ambiental que se realiza el día 8 de cada mes, estamos promoviendo una vez al mes el reto de utilizar las escaleras en lugar del ascensor y de manera cuatrimestral estamos haciendo la campaña de vampiros de energéticos.

Observaciones para la Subdirección administrativa y la Oficina asesora de Planeación

Se ha observado un notable incremento en el consumo de energía, situación que ha sido analizada por la Oficina Asesora de Planeación indicando que este aumento puede estar correlacionado con el incremento en el número de contratistas y funcionarios de planta, lo cual indudablemente afecta la demanda de este recurso esencial.

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	Páginas: 26 de 29	Versión: 6
	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	Vigente desde: 01-04-2023	

Al examinar las cifras por parte de la Oficina asesora de control interno, se evidencia que el consumo de energía ha aumentado en un 2.2% pasando de 35 Kw/persona a 35.79Kw/persona, mientras que la población flotante incrementó en un 17%, de (516 a 606) Esta discrepancia sugiere que efectivamente, ha habido un mayor consumo de energía pero que el incremento de usuarios indica que si hay un comportamiento de ahorro

Es importante resaltar la gestión y el compromiso demostrados por la administración en la implementación de medidas enfocadas al ahorro y la concientización sobre el uso responsable de la energía en la entidad

Es fundamental que se continúen promoviendo iniciativas que fomenten un uso sostenible y eficiente de la energía. Por las razones expuestas solicitamos un plan de mejoramiento que permita mitigar futuras situaciones con el aumento en el consumo de este recurso en la entidad por el comportamiento de la proporción del mes de mayo 2025 donde el promedio Consumo Per Cápita (CPC) es de 36,18 Kw/persona/mes, al compararlo con el mismo periodo de la vigencia anterior es de 33,21 Kw que refleja incremento en el consumo de 2,97 Kw/persona

Seguimiento a observaciones del trimestre anterior

A la Subdirección administrativa:	Seguimiento
- Remitir aclaración sobre el plan definido para las seis (6) vacantes en razón al cumplimiento de requisitos para pensión de jubilación (edad y tiempo) de los funcionarios titulares y también sobre la vacante en la diferencia relacionada para la provisión de seis (6) vacantes definitivas que corresponden a cinco (5) empleos, los cuales hacen parte de la Oferta Pública de Empleos de Carrera OPEC, lo anterior cumpliendo los principios de transparencia de la CVP.	La entidad remitió la aclaración correspondiente al proceso en curso; sin embargo, en el presente informe se solicita una actualización sobre el estado actual, con el fin de contar con información precisa y oportuna que permita realizar el seguimiento adecuado.
- Verificar e iniciar estrategias en cuanto a lo relacionado con las 50 horas al mes y enfatizamos que es el máximo legal de horas extras y observamos que en la resolución 020-2025 observamos la liquidación de 66.5 horas correspondientes al mes de diciembre 2024.enero 2025, En la resolución 055-2025 observamos la liquidación de 58 horas correspondientes al mes de febrero de 2025, en la resolución 116-2025 observamos la liquidación de 74 horas correspondientes al mes de marzo 2025.	Se aclaró la observación relacionada con las horas extras y las resoluciones y en este periodo no se presentaron observaciones
- Verificar el cumplimiento del cronograma de capacitaciones para el segundo trimestre Excel Básico e intermedio 01/02/2025-31/03/2025, de acuerdo con lo indicado en el Plan de Institucional de Capacitación 2025, y el estado actual de las que iniciaban en febrero 2025.	El cronograma está en curso en este informe no hay observaciones

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR SEGUNDO TRIMESTRE 2025	Páginas: 27 de 29	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

<ul style="list-style-type: none"> - Verificar lo reportado con respecto al valor de la telefonía móvil ya que se informó de una línea menos pero el valor se mantiene, y verificar en la telefonía fija las 30 líneas que se mantienen, pero disminuye el valor. 	<p>Se presenta la misma variación observada en este trimestre</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Verificar la aplicación de los criterios de austeridad, esto teniendo en cuenta el incremento observado del 26% en el consumo de combustible entre los trimestres comparativos, a pesar de que la CVP Popular ha implementado medidas para optimizar el uso de los recursos destinados al suministro de combustible con el uso del CHIP. 	<p>Durante el presente trimestre se evidenció nuevamente un incremento en el consumo de combustible, situación que ya había sido reportada en el trimestre anterior. En consecuencia, desde la Asesoría de Control Interno se solicita la formulación de un plan de mejoramiento que incluya acciones concretas para fortalecer los controles existentes y establecer mecanismos de seguimiento que permitan mitigar esta situación en los próximos periodos.</p>
Oficina Asesora de Planeación	
<ul style="list-style-type: none"> - Verificar e implementar estrategias para el manejo de los residuos no aprovechables en razón a que, desde hace dos trimestres se están incrementando la tarifa de aseo en un 3,32%, teniendo en cuenta que está definido como una meta PIGA. El promedio per cápita paso de 0.48 en 2024 a 0.58 en 2025 en los trimestres comparativos. 	<p>La tarifa del aseo continua en incremento y en este informe se mantiene la observación y se solicita un plan de mejoramiento</p>
Aspectos positivos por resaltar	
<p>Alto compromiso de la entidad en el manejo de las impresiones con un ahorro del 11% en los folios de impresión en los trimestres comparativos, lo anterior optimizando las impresiones de doble cara y el uso del Orfeo y de archivos digitales entre otras medidas de concientización en el manejo de las impresiones.</p>	<p>Continua la gestión con respecto al uso de papelería, el número de folios impresos disminuye en este trimestre</p>
<p>Ahorro del 2% en el consumo de resmas de papel de la entidad en el manejo de la papelería aplicando la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel de la Administración Pública refleja una reducción</p>	<p>Continua la gestión con respecto al uso de papelería, pero se realiza una observación por el consumo de resmas pues se presentó una variación bastante significativa (incremento de 139 resmas)</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR SEGUNDO TRIMESTRE 2025	Páginas: 28 de 29	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

<p>trimestres comparados y el consumo per cápita paso del 0.53 a 0.23 en los periodos comparados lo que obedece al implementar medidas de concientización como campañas distritales de racionamiento en el consumo de agua y mediante la divulgación de piezas en las pantallas, jornadas de trabajo flexibles en los diferentes turnos.</p>	<p>En este trimestre se incrementó el valor de agua entre los periodos por lo que se solicita un plan de mejoramiento</p>
<p>- Ahorro del 8% en el consumo de energía para los periodos comparados evidenciando el cumplimiento del programa de uso eficiente de energía la cual es la de "Mantener el consumo de energía en un 65 KWh/ mes X persona, en el cuatrienio. Como resultado de gestiones como campañas por medio de piezas gráficas divulgadas por el correo electrónico, inspecciones a los puntos eléctricos. se promueve el apagón ambiental que se realiza el día 8 de cada mes. y campañas de concientización como es el vampiro electrónico</p>	<p>En este trimestre se mantienen la gestión de ahorro de energía</p>

9. Plan de Mejoramiento: Producto de la evaluación realizada y del análisis del presente informe, la Subdirección Administrativa y la Oficina Asesora de Planeación deberán definir las acciones de mejora orientadas a subsanar y prevenir las recomendaciones formuladas, siempre que se consideren aplicables. Dichas acciones deberán consolidarse en un plan de mejoramiento que será objeto de seguimiento por parte de la Oficina Asesora de Control Interno, con el fin de verificar su implementación y cumplimiento.

Limitaciones:

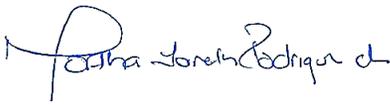
- En relación con el análisis de las variaciones de los residuos no aprovechables, hubo una limitación en el alcance debido a la falta de información de la vigencia anterior. Según lo indicado para el mismo periodo de la vigencia 2024, no se pudo llevar a cabo el pesaje ya que la báscula estaba fuera de servicio. Radicado No. 202511300142233 de la Oficina Asesora de Planeación.
- En cuanto al análisis de las variaciones del combustible y del servicio de alquiler de vehículos, también se presentó una limitación en el alcance por la falta de información de junio de 2025. La información relacionada con los servicios de transporte del mes de junio de 2025 está en proceso de revisión, por lo que no se incluye en este momento. Radicado No. 202517200135953 de la Subdirección Administrativa.

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR SEGUNDO TRIMESTRE 2025	Páginas: 29 de 29	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

1. Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de un criterio de auditorías normas, procedimientos internos, resolución que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora y recomendaciones	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

2. Firmas

Elaborado:	Revisado	Aprobado
	 Luz Andrea Peña Sánchez Asesora de Control Interno	 Luz Andrea Peña Sánchez Asesora de Control Interno
Equipo Auditor Martha Yaneth Rodríguez Chaparro	Asesora de Control Interno	Oficina Asesora de Control Interno
Fecha: 31/07/2025	Fecha: 31-07-2025	Fecha: 31-07-2025